I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000138

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 29 ENE 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/128/2024 del Administrador Municipal (s); el Memorándum N° 205/2024 del Departamento de Informática; los Decretos Exentos N°202/1889/2023 y N°202/1941/2023; el Expediente N°813/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°21.554; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1889/2023, se aprobó la condonación del total del capital, multas e intereses que recaen sobre los Derechos de Aseo Domiciliario, por deudas anteriores y que comprendan hasta el 31 de octubre del año 2017, las que serán condonadas, sin necesidad de realizar trámites por el contribuyente, modificado por Decreto Exento N°202/1941/2023.

Lo solicitado por el Administrador Municipal (s) mediante Providencia N°103/128/2024.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el punto 1 del Decreto Exento N°202/1889/2023, en el sentido de incorporar también a las **prescripciones asociadas al periodo año 2018**.

2. En lo no complementado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados
Página Web.